

D. ANTONIO MUÑOZ CALZADA, DIRECTOR DE GESTIÓN DE BALANCE DE TESORERÍA DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido del Suplemento al Folleto Base de Pagarés, S.A. abril 2017, inscrito con fecha 25 de abril de 2017 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido del Suplemento al Folleto Base de Pagarés de Bankinter, S.A. abril 2017, indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 2017.

D. Antonio Muñoz Calzada
Director de Gestión de Balance de Tesorería
Bankinter, S.A

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE BANKINTER S.A., 2017 INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016.

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE PAGARÉS DE BANKINTER S.A. se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores., en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base de Pagarés de Bankinter, S.A., 2017 (el "**Programa**"), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV"), el día 11 de octubre de 2016 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Bankinter S.A. hubiese publicado o publique.

1. Persona responsables del suplemento.

D. Antonio Muñoz Calzada, actuando como Director de Gestión de Balance y Tesorería, en nombre y representación de Bankinter S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de fecha 21 de septiembre de 2016, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 11 DE OCTUBRE DE 2016.

Se incorporan por referencia al citado Folleto las CUENTAS ANUALES AUDITADAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2016 remitidas a la CNMV el día 23 de febrero de 2017, las cuales no contienen salvedades ni párrafos de énfasis. Pueden consultarse en la web de Bankinter y en la web de la CNMV:

- https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/info_financiera/memoria/2016/informe_legal_grupo_bankinter.pdf
- <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={442c44a3-7496-4480-b967-87db4cd32066}>

Después de su inscripción en los registros oficiales de la CNMV el día 11 de octubre de 2016 se han producido los siguientes hechos relevantes:

INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA	ENLACE CNMV	ENLACE BANKINTER	Apartados afectados del Resumen y Folleto
Hecho Relevante de Calificaciones crediticias (S&P) 09/02/2017	http://www.cnmv.es/Portal/HR/verDoc.axd?t={ddb44367-105f-4099-81a2-f80b2b4e2dd1}	https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/hechos_relevantes_cnmv/2017/hecho_relevante_sp_febrero_2017.pdf	B.17 D.2 II. Factores de Riesgo 7.5
Hecho Relevante de Calificaciones crediticias (DBRS) 08/03/2017	http://www.cnmv.es/porta/HR/verDoc.axd?t={Of7e3921-d342-4603-9543-bde02a6f9da4}	https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/hechos_relevantes_cnmv/2017/hr_rating_dbrs.pdf	B.17 D.2 II. Factores de Riesgo 7.5
Hecho Relevante Emisión Obligaciones subordinadas 30/03/2017	http://www.cnmv.es/Portal/HR/verDoc.axd?t={6b257b60-e193-4027-a386-7e48535048dd}	https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/hechos_relevantes_cnmv/2017/hr_colocacion_emision_obligaciones_subordinadas_tier_2.pdf	N/A
Hecho Relevante Composición del Consejo de Administración	http://www.cnmv.es/porta/HR/verDoc.axd?t={5b55e34a-eaef-4025-ad49-7f2a1e50a073}	https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/hechos_relevantes_cnmv/2017/hr_renuncia_rosa_maria_garcia.pdf	N/A

MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO (APM)

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas "Medidas Alternativas de Rendimiento" ("MAR"), que se han sido elaboradas cumpliendo las recomendaciones de la European Securities and Markets Authority, que son de aplicación desde el 3 de julio de 2016) ("las Recomendaciones ESMA").

Bankinter utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

A continuación se incluye detalle de las MAR utilizadas por Bankinter:

Ratio morosidad.

Calculado como el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país) entre el saldo del riesgo total.

Cobertura morosidad.

Calculado como el saldo de los fondos constituidos entre el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país).

Ratio de eficiencia.

Es el resultado de dividir la suma de gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones entre el margen bruto.

ROE.

Es el resultado de dividir el beneficio neto anualizado entre el patrimonio neto a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración).

ROA.

Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido anualizado entre los activos totales medios a la fecha

Ratios	dic-16			dic-15	
	Descripción	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Índice de morosidad	Saldo dudosos(con riesgo de firma y sin riesgo país)/saldo riesgo total	2,296,743 / 57,308,266	4.01%	2,039,239 / 49,415,783	4.13%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Saldo de los fondos constituidos/ el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país)	1,131,359 / 2,296,743	49.26%	856,302 / 2,039,239	41.99%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal+ otros gastos generales de administración + amortizaciones)/margen bruto.	902,248 / 1,717,389	52.54%	761,054 / 1,568,815	48.51%
ROE	Beneficio neto anualizado/ Patrimonio neto a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración)	490,109 / 3,636,861	13.48%	375,920 / 3,444,794	10.91%
ROA	Beneficio neto atribuido anualizado/ los activos totales medios a la fecha.	490,109 / 63,099,911	0.78%	375,920 / 57,084,139	0.66%
Índice morosidad	saldo moroso / el riesgo computable (para el segmento en cuestión)				
Segmento Personas físicas		702.000.000/25.689.000.000	2,73%	739.000.000/24.849.000.000	2,97%
Segmento Empresas (pymes)		736.000.000/11.298.000.000	6,51%	834.000.000/10.243.000.000	8,15%

Segmento Corporativa		251.000.000/14.094.000.000	1,78%	263.000.000/13.353.000.000	1,97%
Ratio de morosidad del préstamo a la promoción inmobiliaria	Saldo dudoso de dicha actividad/Saldo dinerario dispuesto total	236.000.000/1.294.000.000	18,26%	202.945/970.491	20,90%

2.1. Modificación del resumen.

Mediante el presente Suplemento se modifica el Resumen al Folleto para adaptarlo a la información requerida por el Reglamento Delegado nº 486/2012 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 809/2004. El Resumen queda del siguiente modo:

Los elementos de información del presente resumen (el "Resumen") están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida en el Apéndice XXII del Reglamento CE nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuando a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicidad de dichos folletos y difusión de publicidad. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como "no procede".

<i>Sección A - Introducción</i>		
A.1	Advertencia	<ul style="list-style-type: none"> - este resumen debe leerse como introducción al folleto; - toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; - cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; - la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Información sobre intermediarios financieros	No procede. La Sociedad no ha otorgado consentimiento a ningún intermediario financiero para la utilización del Folleto en la venta posterior o colocación final de los valores.

<i>Sección B - Emisor</i>		
B.1	Nombre Legal y comercial del Emisor	Bankinter, S.A., (en adelante "Bankinter", el "Banco" o el "Emisor"). CIF: A-28157360.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor	Domicilio social: Paseo de la Castellana, nº 29. Madrid. Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 1857, del Libro 0, Folio 220, Sección 3ª, hoja 9643, inscripción 1ª.

B.3**Descripción de las operaciones en curso del emisor y sus principales actividades**

El Grupo Bankinter está dividido entre Banca Comercial (engloba los segmentos de Banca Particulares, Banca Personal, Banca Privada y Finanzas Personales), Banca de Empresas (ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa) y adicionalmente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas, entre las que destaca el negocio asegurador y la financiación al consumo, realizado a través de Bankinter Consumer Finance y Línea Directa Aseguradora (LDA).

a) Banca Comercial.

Dentro de este sector, en el negocio de Banca Privada, especialmente estratégico para el banco, el patrimonio de los clientes de este segmento alcanza los 31.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, un 11,4% más que a 31 de diciembre de 2015 a pesar de la disminución del valor por el efecto mercado.

En 2016 el margen bruto de la Banca Comercial consiguió incrementarse en un 15,4% respecto al ejercicio 2015.

Evolución del margen bruto del segmento de Banca Comercial:

Miles de euros	31/12/16	31/12/15	Dif 12/15-12/16 %
Banca Comercial	454.790	393.948	15,44

La Banca Comercial representa un 26,48% del total del margen bruto del Grupo Bankinter a diciembre de 2016.

b) Banca de Empresas.

Los síntomas de recuperación de la economía están generando una mayor actividad empresarial, lo que se continúa traduciendo en un crecimiento de la cartera crediticia en segmento de empresas del 6,7% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Evolución del margen bruto del segmento de Banca de Empresas:

Miles de euros	31/12/16	31/12/15	Dif 12/15-12/16 %
Banca Empresas	532.353	524.562	1,49

La Banca de Empresas aporta un 30,99% del total del margen bruto del Grupo Bankinter a diciembre de 2016.

c) Bankinter Consumer Finance.

Dentro del negocio de consumo, operado a través de la filial Bankinter Consumer Finance, es de destacar el número de clientes que se ha visto incrementado en un 23% más que al cierre de 2015, hasta llegar a los 898 mil y con una inversión de 1.045 millones de euros a diciembre de 2016.

Evolución del margen bruto del segmento de Bankinter Consumer Finance:

Miles de euros	31/12/16	31/12/15	Dif 12/15-12/16 %
----------------	----------	----------	-------------------

BK Consumer	121.189	86.135	40,70
-------------	---------	--------	-------

El margen bruto aportado por esta filial del Grupo, representa el 7,05% del mismo a diciembre de 2016.

d) LDA (Línea Directa Aseguradora).

En cuanto a Línea Directa al cierre de 2016, las pólizas totales suman un total de 2,57 millones de euros, un 7,78% más que a 30 de diciembre de 2015.

En lo que respecta al margen bruto generado por LDA durante el ejercicio 2016, supone un incremento del 2,29%, respecto a 2015.

Evolución del margen bruto de LDA:

Miles de euros	31/12/16	31/12/15	Dif 12/15-12/16 %
Línea Directa	359.358	351.308	2,29

La aportación de LDA al margen bruto del Grupo Bankinter es de un 20,92% a diciembre de 2016.

El resto del margen bruto es generado por el Centro Corporativo y Mercado de Capitales que recoge determinados gastos e ingresos no asignados a Banca Comercial, Banca de Empresas y LDA, y por la actividad desarrollada en Portugal, a través de Bankinter S.A. - Sucursal em Portugal ("Bankinter Portugal").

Miles de euros	30/09/16	30/09/15	Dif 09/15-09/16 %
Mercado de Capitales	177.494	182.071	-2,51
Centro Corporativo	-33.672	13.193	-355,24
BK Portugal	54.348	--	n.r.

B.4a *Tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor*

Durante el 2016 el ciclo económico volvió a demostrar su capacidad de resistencia frente a importantes retos geopolíticos. En Europa destacó el resultado favorable al Brexit y la celebración del referéndum constitucional en Italia. En EE.UU. la celebración de las elecciones presidenciales. Ambos eventos se saldaron con el resultado menos esperado, el rechazo a la reforma y la victoria republicana. Sin embargo, el impacto de estos eventos fue neutralizado por la elevada liquidez en mercado y un ciclo económico sólido en países desarrollados. Las tasas de crecimiento de las principales economías desarrolladas son buena muestra de esta fortaleza: en el cuarto trimestre de 2016 el PIB de EE.UU. quedó en +1,9%, un 1,7% en la zona euros, mientras en España el crecimiento se aceleró hasta +3,0%. Los países emergentes experimentaron un comportamiento débil. La falta de reformas estructurales, el temor a políticas proteccionistas en EE.UU. y la apreciación del dólar supusieron importantes retos. Destacaba la contracción económica en Brasil y Rusia. En concreto, -2,5% y -0,6% en el cuarto trimestre de 2016 respectivamente. En China las autoridades consiguieron estabilizar su economía, que creció +6,8% en el cuarto trimestre de 2016. Eso sí, el crecimiento continuó mostrando una gran dependencia en el crédito. En la parte positiva, India registró un PIB de +7,2% en el cuarto trimestre de 2016 gracias al impulso reformista de su ejecutivo.

En este escenario, las bolsas recuperaron gran parte del terreno perdido durante el ejercicio 2016. En Europa el EuroStoxx50 registró una rentabilidad de +9,6%, el Dax +9,2% y el Ibex +6,5%. En EE.UU. el S&P 500 alcanzó nuevos máximos históricos y acumuló una revalorización de +3,3% mientras el Dow Jones

		<p>Industrial avanzó +7,9%. En Asia el Nikkei225 se anotó +16,2% y el CSI300 chino ganó +1,7%. El principal factor tras esta recuperación fue el cambio de tendencia en los beneficios empresariales.</p> <p>Por el contrario, el entorno de mayores expectativas de crecimiento e inflación pesó sobre la renta fija. El bono alemán a 10 años cerró el ejercicio alrededor de +0,21% vs. -0,12% a cierre del tercer trimestre de 2016. El T-Note acabó 2016 en +2,44% vs. +1,59% a cierre del tercer trimestre de 2016.</p> <p>Además, este repunte de rentabilidades fue más acusado en los plazos largos de la curva de tipos. Por tanto, se produjo una importante ganancia de pendiente en la misma. En cuanto a la prima de riesgo española, amplió hasta 117 p.b. contra la deuda alemana, desde 100 p.b. a cierre de septiembre.</p> <p>En cuanto al mercado de divisas, el dólar se apreció con fuerza (+6,8%) frente al euro gracias a la mejora de estimaciones para la economía de EE.UU. y antes de la esperada subida del tipo director de la Reserva Federal. La peor evolución fue la del peso mexicano, que se depreció con fuerza (-6,5%) tocando niveles mínimos históricos contra el dólar.</p> <p>Entre los bancos centrales, destacó la reunión de diciembre del BCE. La principal decisión fue extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 (vs. marzo 2017) pero minorando su importe hasta 60.000M€ mensuales (vs. 80.000M€ anterior). Con ello, el volumen total del programa de compra de activos alcanzará los 2,3Bn€, es decir, alrededor de dos veces el PIB de España. Por otra parte, la Reserva Federal prosiguió con el endurecimiento de su política monetaria.</p> <p>Eso sí, de manera lenta y prudente. Implementó sólo una subida de su tipo director (25 p.b. hasta 0,50%/0,75%) en su última reunión del año. En definitiva, el cuarto trimestre del año estuvo marcado por la mejora del escenario macro en países desarrollados.</p>																									
B.5	Grupo del Emisor	<p>Bankinter, S.A., es la sociedad dominante del Grupo Bankinter. A 31 de diciembre de 2016 el Grupo estaba formado por un total de 15 sociedades dependientes de Bankinter, S.A., otras 7 sociedades dependientes de forma indirecta y 4 sociedades participadas por poseer el Grupo más de un 5%.</p>																									
B.6	En la medida en que tenga conocimiento el emisor el nombre de cualquier persona que tenga interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor.	<p>A fecha 30 de marzo de 2017, los accionistas significativos que no sean miembros del Consejo de Administración con una participación superior al 3% del capital social de Bankinter son:</p> <table border="1" data-bbox="550 1444 1532 1624"> <thead> <tr> <th>SIGNIFICATIVOS + 3%</th> <th>DIRECTAS</th> <th>INDIRECTAS</th> <th>TOTAL</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. JAIME BOTÍN SANZ DE SAUTUOLA</td> <td>10.061</td> <td>205.589.251(*)</td> <td>205.599.312</td> <td>22,873%</td> </tr> <tr> <td>STANDARD LIFE INVESTMENTS LTD.</td> <td>0</td> <td>47.147.604</td> <td>47.147.604</td> <td>5,245%</td> </tr> <tr> <td>CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)</td> <td>46.792.306</td> <td>776.330</td> <td>47.568.636</td> <td>5,292%</td> </tr> <tr> <td>BLACKROCK INC.</td> <td>0</td> <td>29.962.336</td> <td>29.962.336</td> <td>3,333 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se identifica a la persona física o jurídica, titular directo de las acciones, siempre que los derechos de voto alcancen o sobrepasen el 3% o el 1% si el titular tiene su residencia en paraíso fiscal. Entre los titulares indirectos de D. Jaime Botín Sanz de Sautuola, quien sobrepasa de forma directa el 3%, es la sociedad Cartival, S.A., Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad: 205.589.251 acciones (22,872%).</p> <p>(1) D. Fernando Masaveu Herrero, fue nombrado a instancia del accionista significativo Corporación Masaveu, S.A.</p> <p>(2) Standard Life Investments LTD y Blackrock INC son sociedades gestoras de fondos de inversión.</p> <p>Bankinter no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el banco en los términos del artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.</p>	SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%	D. JAIME BOTÍN SANZ DE SAUTUOLA	10.061	205.589.251(*)	205.599.312	22,873%	STANDARD LIFE INVESTMENTS LTD.	0	47.147.604	47.147.604	5,245%	CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)	46.792.306	776.330	47.568.636	5,292%	BLACKROCK INC.	0	29.962.336	29.962.336	3,333 %
SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%																							
D. JAIME BOTÍN SANZ DE SAUTUOLA	10.061	205.589.251(*)	205.599.312	22,873%																							
STANDARD LIFE INVESTMENTS LTD.	0	47.147.604	47.147.604	5,245%																							
CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)	46.792.306	776.330	47.568.636	5,292%																							
BLACKROCK INC.	0	29.962.336	29.962.336	3,333 %																							

B.7 Información financiera fundamental histórica relativa al Emisor.

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter, S.A. al cierre de los tres últimos ejercicios auditados, los cuales han sido elaborados según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, modificada por la Circular 6/2008 y 4/2016 del Banco de España y teniendo en cuenta lo requerido en la Circular 5/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 28 de octubre por la que se modifica la Circular 1/2008, de 30 de enero.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 ha entrado en vigor la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada.

Debido a la aplicación de la mencionada normativa, las denominaciones de determinados epígrafes del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, se han visto modificadas. Por ello, de cara a facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas, se han reexpresado las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2015 que figuraban en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, adaptándolas a las nuevas denominaciones.

Balance (miles de euros)				
Miles de Euros	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	% 12-16/12-15
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.556.750	1.448.882	878.704	145,48
Activos financieros mantenidos para negociar	2.676.719	4.473.638	5.353.482	-40,17
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	57.209	49.473	-100,00
Activos financieros disponibles para la venta	4.140.057	3.530.153	3.013.813	17,28
Préstamos y partidas a cobrar	52.816.104	44.955.793	43.485.145	17,48
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.019.546	2.404.757	2.819.482	-16,02
Derivados - contabilidad de coberturas	217.854	160.073	148.213	36,10
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-1.889	0	0	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	112.708	39.424	29.726	185,89
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	3.124	2.889	3.006	8,14
Activos tangibles	503.716	493.114	467.363	2,15
Activos intangibles	245.063	266.693	282.327	-8,11
Activos por impuestos	384.861	348.238	298.172	10,52
Otros activos	204.833	160.660	147.400	27,49
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	303.021	318.287	356.671	-4,80
TOTAL ACTIVO	67.182.467	58.659.810	57.332.974	14,53
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.195.816	3.769.080	2.441.491	-41,74
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	-
Pasivos financieros a coste amortizado	59.338.635	49.836.994	49.990.680	19,07
Derivados - contabilidad de coberturas	109.154	11.489	20.241	850,05
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	0	-
Pasivos amparados por contratos de seguros	683.659	630.983	614.780	8,35
Provisiones	153.707	95.868	88.236	60,33

Pasivos por impuestos	346.391	314.940	312.416	9,99
Capital social reembolsable a la vista	0	0	0	-
Otros pasivos	257.729	202.279	221.686	27,41
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	0	-
TOTAL PASIVO	63.085.091	54.861.633	53.689.530	14,99
Fondos propios	3.987.518	3.689.436	3.513.914	8,08
Otro resultado global acumulado	109.858	108.741	129.531	1,03
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.097.376	3.798.177	3.643.445	7,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	67.182.467	58.659.810	57.332.974	14,53

Respecto al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo, incluyendo Bankinter Portugal, cierran el ejercicio en 67.182,5 millones de euros, lo que supone un 14,5% más que en 2015.

En cuanto al total de los préstamos y partidas a cobrar alcanza los 52.816 millones de euros, un 17,4% más que hace un año.

Excluyendo el negocio de Portugal, tanto los recursos como el crédito mantienen una tendencia creciente, basado en un crecimiento orgánico que se pone de manifiesto en la buena evolución del negocio de clientes en los segmentos y negocios estratégicos.

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas del Emisor a 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2015 y 2014 (auditados).

RESULTADOS COMPARATIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	%12/16-12/15
Miles de Euros				
Ingresos por intereses	1.271.458	1.283.765	1.404.321	-0,96%
Gastos por intereses	-292.441	-414.311	-648.963	-29,42%
Gastos por capital social reembolsable a la vista	0	0	0	-
Margen de Intereses	979.017	869.454	755.358	12,60%
Ingresos por dividendos	10.253	6.681	8.004	53,47%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	22.093	18.223	16.962	21,24%
Ingresos por comisiones	470.849	437.604	405.908	7,60%
Gastos por comisiones	-91.740	-80.275	-73.891	14,28%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	55.770	57.884	73.860	-3,65%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	15.085	12.360	14.982	22,05%
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.357	-3.183	1.163	-142,63%
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-387	-909	79	-57,43%
Diferencias de cambio, netas	-376	5.500	2.601	-106,84%
Otros ingresos de explotación	30.478	26.752	30.951	13,93%

Otros gastos de explotación	-91.510	-88.572	-76.216	3,32%
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	715.976	669.031	651.549	7,02%
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-399.476	-361.734	-362.487	10,43%
Margen Bruto	1.717.389	1.568.815	1.448.823	9,47%
Gastos de administración	-843.353	-699.401	-655.473	20,58%
Gastos de personal	-462.693	-393.459	-368.739	17,60%
Otros gastos de administración	-380.660	-305.941	-286.735	24,42%
Amortización	-58.893	-61.653	-63.773	-4,48%
Provisiones o reversión de provisiones	-38.611	-25.254	-41.536	52,89%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-168.875	-189.301	-237.389	-10,79%
Activos financieros valorados al coste	0	0	0	-
Activos financieros disponibles para la venta	-16.308	-10.322	-3.516	57,99%
Préstamos y partidas a cobrar	-152.567	-178.979	-233.874	-14,76%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	-
Resultado de explotación antes de provisiones	607.657	593.206	450.651	2,44%
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	0	0	0	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-17.489	-442	-118	3856,79%
Activos tangibles	0	-151	0	-
Activos intangibles	-17.174	0	-168	-
Otros	-315	-290	50	8,62%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	-703	-2.001	-2.980	-64,87%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	145.140	0	0	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-57.893	-70.432	-54.714	-17,80%
Ganancias o Pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	676.712	520.330	392.839	30,05%
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-186.603	-144.410	-116.951	29,22%
Ganancias o Pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	490.109	375.920	275.887	30,38%
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	0	0	0	-
RESULTADO DEL PERIODO	490.109	375.920	275.887	30,38%

El beneficio neto del Grupo se sitúa al final del ejercicio en 490,1 millones de euros, y el beneficio antes de impuestos en 676,7 millones, lo que supone incrementos respecto al año anterior del 30,4% y del 30,1%, respectivamente.

Estos resultados, que siguen basados en el negocio típico de clientes, incluyen los datos de actividad de Bankinter

en Portugal, tras concluirse el pasado 1 de abril la operación de traspaso de todo el negocio adquirido a Barclays en ese país.

El margen de intereses de Bankinter alcanza al cierre de ejercicio los 979 millones de euros, con un crecimiento del 12,6% sobre el año anterior. En cuanto al margen bruto suma al 31 de diciembre 1.717,4 millones de euros, un 9,5% más que hace un año.

El resultado de explotación antes de provisiones concluye el año en los 607,7 millones de euros, un 2,4% más que hace un año y todo ello pese a afrontar los gastos derivados de la integración del negocio de Portugal y otros relativos a los proyectos de digitalización.

Ratios significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 (auditados):

RATIOS SIGNIFICATIVOS (%)*			
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
Ratios			
Índice de morosidad	4,01	4,13	4,72
Ratio de morosidad del préstamo a la promoción inmobiliaria	18,26	20,9	27,5
Índice de cobertura de la morosidad	49,26	41,99	42,68
Ratio de eficiencia	52,54	48,51	49,64
ROE	13,48	10,91	8,31
ROA	0,78	0,66	0,49
CET 1 (a)	11,77	11,77	11,87
Ratio de Solvencia	12,59%	12,73%	13,07%

*Los ratios se han calculado utilizando la nueva regulación de solvencia (Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, reglamento mediante el cual se trasponen las nuevas normas prudenciales adoptadas por Basilea III)

(a) CET mínimo exigido del 8% para 2015, 8,75% para 2016 y 6,5% para 2017.

La rentabilidad sobre el capital invertido, ROE, se sitúa en el 13,48%. La morosidad del banco se reduce hasta el 4,01%, frente al 4,13% de hace un año, y ello pese a asumir las cifras de mora del negocio portugués, superiores a las del Grupo en términos relativos. Y con una cobertura sobre la morosidad del 49,3%, bastante superior a la del año anterior, que estaba en el 42%.

El ratio de eficiencia del grupo con amortizaciones se sitúa en el 52,5%.

B.8	Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal.	No procede
B.9	Estimación de Beneficios	El Emisor ha optado por no incluir estimación de beneficios.
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre	Los informes de auditoría para los periodos 2016, 2015 y 2014 no contienen salvedades ni párrafos de énfasis.

	<i>información financiera histórica</i>																					
B.17	Calificación crediticia del Emisor.	<p>No ha habido evaluación del riesgo inherente a los presentes valores, efectuada por entidad calificadora alguna.</p> <p>Bankinter tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por las agencias de calificación de riesgos crediticios que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Fecha última revisión</th> <th>Largo Plazo</th> <th>Corto Plazo</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Moody´s Investors Service España</td> <td>Junio 2015</td> <td>Baa2</td> <td>P-2</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited</td> <td>Febrero 2017</td> <td>BBB</td> <td>A-2</td> <td>Positiva</td> </tr> <tr> <td>DBRS Rating limited UK</td> <td>Marzo 2017</td> <td>BBB (high)</td> <td>R-1 (low)</td> <td>Positiva</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Moody´s Investors Service España	Junio 2015	Baa2	P-2	Estable	Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited	Febrero 2017	BBB	A-2	Positiva	DBRS Rating limited UK	Marzo 2017	BBB (high)	R-1 (low)	Positiva
Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva																		
Moody´s Investors Service España	Junio 2015	Baa2	P-2	Estable																		
Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited	Febrero 2017	BBB	A-2	Positiva																		
DBRS Rating limited UK	Marzo 2017	BBB (high)	R-1 (low)	Positiva																		

Sección C – Valores

C.1	Tipo y Clases de valores ofertados.	<p>Los valores ofrecidos al amparo del presente Programa son pagarés de empresa representados en anotaciones en cuenta emitidos al descuento que representan una deuda para el Emisor no devengan intereses y son reembolsados por su valor nominal al vencimiento.</p> <p>La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de 100.000 euros nominales (100 pagarés) de 1.000 euros de nominal unitario cada uno.</p> <p>Todos los pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.</p> <p>Se adjunta a continuación una comparativa, en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez, entre pagarés y depósitos bancarios de Bankinter, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.</p> <p>Rentabilidad: De forma orientativa, se incluye a continuación una tabla con la media de las rentabilidades ofrecidas por Bankinter para pagarés y depósitos ordinarios a distintos plazos de vencimiento a fecha de inscripción del presente Resumen. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la entidad, importe suscrito y otros factores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIR/TAE</th> <th>3 meses</th> <th>6 meses</th> <th>12 meses</th> <th>18 meses</th> <th>2 años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagaré</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>Depósito</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,10%</td> <td>0,10%</td> <td>0,10%</td> </tr> </tbody> </table>	TIR/TAE	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	2 años	Pagaré	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Depósito	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%
TIR/TAE	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	2 años															
Pagaré	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
Depósito	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%															

		<p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter meramente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>Riesgo: Los pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Liquidez: Está previsto que los pagarés emitidos al amparo del presente Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija, aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado. Con carácter general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.</p>																								
C.2	Divisa de la Emisión	<i>Euros</i>																								
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas y no desembolsadas en su totalidad.	El capital social es de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (269.659.846,20 euros), representado por OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (898.866.154) acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.																								
C.5	Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores.	No hay ninguna restricción a la libre transmisibilidad de los valores.																								
C.7	Descripción de la política de dividendos.	<p>La fecha de distribución de dividendos será fijada por la Junta General o, en el caso de dividendos a cuenta, por el Consejo de Administración. Bankinter S.A. ha establecido un sistema de pagos trimestral de dividendos en enero, abril, julio y octubre, respectivamente de cada año.</p> <p>El detalle de los dividendos distribuidos con cargo a resultados de 2016, 2015, 2014 es el siguiente, no incluye acciones propias en poder del banco:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>miles de euros</i></th> <th>2016</th> <th>2015</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dividendo pagado</td> <td>200.000</td> <td>187.960</td> <td>137.944</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones medio</td> <td>898.866.154</td> <td>898.472.181</td> <td>897.291.214</td> </tr> <tr> <td>Dividendo por acción (en €)</td> <td>0,21</td> <td>0,209</td> <td>0,154</td> </tr> <tr> <td>Variación Dividendos por acción (DPA)</td> <td>0,48%</td> <td>35,71%</td> <td>123,19%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad por Dividendo (*)</td> <td>2,85%</td> <td>3,20%</td> <td>2,29%</td> </tr> </tbody> </table> <p>*La Rentabilidad por Dividendo está calculada como el porcentaje que supone el dividendo por acción pagado sobre el precio de la acción al cierre del periodo. En el año 2016, como la cotización de cierre fue 7,36€/acción, el cálculo sería :</p> <p>Dividendo por acción (en €) / Cotización de la acción al cierre del ejercicio</p> <p>0,21 / 7,36 = 2,85%</p>	<i>miles de euros</i>	2016	2015	2014	Dividendo pagado	200.000	187.960	137.944	Número de acciones medio	898.866.154	898.472.181	897.291.214	Dividendo por acción (en €)	0,21	0,209	0,154	Variación Dividendos por acción (DPA)	0,48%	35,71%	123,19%	Rentabilidad por Dividendo (*)	2,85%	3,20%	2,29%
<i>miles de euros</i>	2016	2015	2014																							
Dividendo pagado	200.000	187.960	137.944																							
Número de acciones medio	898.866.154	898.472.181	897.291.214																							
Dividendo por acción (en €)	0,21	0,209	0,154																							
Variación Dividendos por acción (DPA)	0,48%	35,71%	123,19%																							
Rentabilidad por Dividendo (*)	2,85%	3,20%	2,29%																							

C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Conforme con la legislación vigente, los pagarés emitidos bajo la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Bankinter.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base están garantizados por la solvencia y por la garantía patrimonial de Bankinter, S.A.</p> <p>Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto, a diferencia de los depósitos bancarios, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio y por delante de los acreedores subordinados y al mismo nivel que los acreedores ordinarios que a la fecha tenga Bankinter, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.</p>
C.9	Emisión y vencimiento de los pagarés, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos.	<p>El desembolso del importe efectivo de los pagarés se producirá en la fecha de emisión, que será la pactada el día de suscripción y que se realizará, dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha suscripción.</p> <p>La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso que se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de suscripción.</p> <p>Los valores del presente Folleto de Base se emiten al descuento, por lo que el abono de los intereses que devengan se produce en el momento de su amortización a su vencimiento, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones.</p> <p>Al ser valores emitidos al descuento y por tanto ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo, esto es, el precio a desembolsar por el inversor, estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije. La rentabilidad de cada pagaré, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.</p> <p>El tipo de interés será el concertado entre el emisor y el inversor en el momento de la suscripción.</p> <p>Los pagarés del presente programa podrán tener un vencimiento mínimo de 3 días hábiles y máximo de 731 días naturales (24 meses).</p> <p>La amortización es única a vencimiento. Los pagarés se amortizarán al 100% de su valor nominal, al que se deducirá, si procede, la retención fiscal vigente en cada momento, y sin ningún gasto para el suscriptor. A efectos de facilitar la negociación de los pagarés en el mercado secundario, Bankinter tratará de concentrar los vencimientos de los pagarés, en la medida de lo posible, en el menos número de fechas posibles. A estos efectos, para los pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal, mientras que, para los pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses los vencimientos podrán ser diarios.</p> <p>No hay posibilidad de amortización anticipada. No obstante, se podrán amortizar anticipadamente dichos valores, por parte del emisor, siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora.</p> <p>Debido a la naturaleza de los valores no procede en este tipo de emisiones la constitución de un Sindicato de Tenedores de Pagarés.</p>

C.10	Instrumentos derivados	No procede
C.11	Negociación	Se solicitará, en un plazo máximo de 3 días desde la fecha de emisión y siempre antes de la fecha de vencimiento, la cotización de los pagarés emitidos conforme al presente Folleto de Base en AIAF Mercado de Renta Fija.

Sección D - Riesgos

D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad.	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor</p> <p>La descripción de los riesgos inherentes a la actividad de Bankinter aparecen definidos y ponderados del Documento de Registro de Bankinter verificado e inscrito en los registros oficiales de CNMV con fecha 19 de julio de 2016, los cuales, de forma resumida se indican a continuación, actualizados a diciembre de 2016.</p> <p>1 .Riesgo de crédito: Riesgo de que los clientes o contrapartes no atiendan al cumplimiento de sus compromisos y produzcan una pérdida financiera.</p> <p>La exposición al riesgo de crédito computable (que incluye la inversión crediticia y el riesgo de firma) alcanzó la cifra de 57.308 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, lo que supone un incremento de un 15,97% respecto al cierre del año anterior. Este incremento incorpora la adquisición en el ejercicio del negocio que la entidad Barclays Bank mantenía en Portugal, según se indica más adelante.</p> <p>En términos de morosidad, se cerró 2016 con un ratio del 4,01% frente al 4,13% del ejercicio anterior. Este dato supone el 43% de la morosidad media que muestra el conjunto del sector (9,23% al cierre de enero de 2017 según datos del Boletín Estadístico del Banco de España).</p> <p>La cartera de personas físicas mantiene su alta calidad crediticia, situándose en 25.689 millones de euros al cierre del ejercicio 2016, con un incremento del 3,4% respecto del año anterior. El ratio de morosidad de esta cartera era del 2,7% al cierre de 2016 (3,0% al cierre de 2015).</p> <p>Dentro del Segmento de Empresas, la Banca Corporativa ha cerrado el ejercicio con un importe de 14.094 millones de euros, un 5,5% inferior al año anterior. El ratio de morosidad se situaba al cierre del ejercicio en el 1,8% (2,0% al cierre de 2015).</p> <p>En lo que respecta a las Pymes el riesgo crediticio en este segmento asciende al cierre del ejercicio 2016 a 11.298 millones de euros, con una variación positiva del 10,3% respecto del año anterior y un índice de morosidad del 6,5%. En diciembre de 2015 el riesgo crediticio ascendía a 10.243 millones de euros con un índice de morosidad del 8,2%.</p> <p>La cartera crediticia de Portugal adquirida a Barclays en 2016 aporta al balance un total de riesgo de 5.098 millones de euros al cierre del ejercicio, con un índice de morosidad del 8,70%, estando los activos dudosos provisionados al 88,9%. Los planes de negocio de Bankinter en Portugal se basan en los altos estándares crediticios habituales en la entidad.</p> <p>La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre de 2016 asciende a 1.515 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito. La mayoría de las refinanciaciones cuentan con garantías adicionales. Del importe refinanciado corresponden a Portugal 189 millones de euros.</p>
-----	--	--

El saldo de riesgos dudosos ha pasado de 2.039 millones en diciembre de 2015 a 2.296 millones en diciembre de 2016, lo cual supone un incremento de 257 millones de euros.

La cartera de activos adjudicados de Bankinter es reducida y está especialmente concentrada en viviendas. El valor bruto de la cartera al cierre de diciembre de 2016 es de 523 millones de euros (532 millones en diciembre de 2015). La cobertura de activos adjudicados se sitúa en el 48,2% en diciembre de 2016 frente al 40,1% de diciembre anterior.

La financiación destinada a la promoción inmobiliaria (en miles de euros) y sus índices de morosidad, son los siguientes:

	dic-16	dic-15	dic-14
Préstamos promotor	1.294.043	970.941	874.889
Del que: Dudosos	236.519	202.945	240.376
Del que: Subestándar	0	56.372	66.925

	dic-16	dic-15	dic-14
Préstamos promotor	100,00%	100,00%	100,00%
Del que: Dudosos	18,26%	20,90%	27,50%
Del que: Subestándar	0%	5,81%	7,60%

A continuación se incluye una tabla que desglosa el riesgo crediticio del Grupo Bankinter a cierre de los tres últimos ejercicios (en miles de euros)

CALIDAD DE ACTIVOS	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	2016/2015
Riesgo computable	57.308.266	49.415.783	47.321.948	15,97%
Riesgo dudoso	2.296.743	2.039.239	2.232.732	12,63%
Provisiones por riesgo de crédito	1.131.359	856.302	953.022	32,12%
Índice de morosidad (%)	4,01%	4,13%	4,72%	-2,91%
Índice de cobert.de la morosidad (%)	49,26%	41,99%	42,68%	17,31%
Activos adjudicados	523.453	531.348	585.830	-1,49%
Provisión por adjudicados	220.433	213.061	229.159	3,46%
Cobertura de adjudicados (%)	42,11%	40,10%	39,12%	5,01%

2. Cambios en el marco regulatorio.

2.1. Riesgo de nuevos requerimientos de capital: Se ha implementado la nueva circular contable de Banco de España (Circular 4/2016 de 27 de abril, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservado y modelos de estados

financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos). La implementación de la citada Circular 4/2016 ha tenido un alcance limitado.

La actividad bancaria se encuentra sometida a una amplia normativa en relación con las necesidades de capital de las mismas. En este sentido el objetivo de Bankinter es cumplir en todo momento con la normativa aplicable, de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, siendo realizada la supervisión prudencial tanto por el Banco de España como por el Banco Central Europeo.

La promulgación de nuevas normas o nuevos requerimientos de capital podrían afectar de forma importante a la gestión de la Entidad, pudiendo afectar a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

En concreto, en 2014 entró en vigor la normativa "Basilea III" que establece nuevos estándares globales de capital y liquidez para las entidades financieras. En lo que respecta al capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras, eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen perfectamente con excesos de capital (buffers de capital) y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

En Europa, la nueva normativa se ha implantado a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) n° 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión (CRR IV) que es de aplicación directa a todos los estados de la UE. En España, esta nueva normativa se ha ido implementando entre otras, a través de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre la Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a continuar con la adaptación de nuestro ordenamiento estos cambios normativos implementados a tanto a nivel internacional como de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre. En este sentido, el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio, y la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, suponen, como hemos citado, una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador son ampliamente modificados.

También citar la reciente aprobación de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Con esta Ley, se lleva a cabo la trasposición de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, así como de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantías de depósitos, y se introducen aquellas previsiones que permiten la correcta articulación y coordinación

del sistema español de resolución y el europeo, regulando la colaboración entre las autoridades de resolución europeas. Además, la citada ley 11/2015, ha establecido la obligación de que todos los Bancos efectúen una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional, que viene a sumarse a contribución que debe hacer toda entidad de crédito al fondo de garantía de depósitos. Este fondo estará dotado con recursos provenientes de todas las entidades de crédito, y deberá alcanzar en 2024 el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades. El FROB, entidad que gestionará el Fondo de Resolución Nacional, recaudará, al menos anualmente, contribuciones ordinarias de las entidades, incluidas sus sucursales en la Unión Europea, de conformidad con los siguientes criterios:

1. ° La contribución de cada entidad corresponderá a la proporción que esta represente sobre el total agregado de las entidades, del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre.

2. ° Las contribuciones se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad, de acuerdo con los criterios que se determinen reglamentariamente.

Cualquiera de dichos importes podría tener impacto sobre el negocio, situación financiera y los resultados de las operaciones de Bankinter.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer OEIS (conocido también como G-SIIs - Global Systemically Important Institutions y O-SIIs - Other Systemically Important Institutions) y el buffer sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

En este sentido, no existe ninguna garantía de las autoridades de las jurisdicciones en las opera o pueda operar el Banco no adopten obligaciones adicionales en materia de capital o provisiones. Un incumplimiento de la normativa vigente o futura en relación con las nuevas obligaciones en materia de capital o provisiones, podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, situación financiera y resultados de Bankinter.

En el ámbito de la solvencia, se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5%, y que alcanzará el 7% cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto phase-in establece que el colchón sea 0,625% en 2016, 1,25% en 2017, 1,875 en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5% a partir de enero de 2019.

El ratio de capital CET1 phase-in a cierre del ejercicio 2016, el 11,8% cubre holgadamente los requisitos exigidos tras el proceso de supervisión.

A continuación se muestran las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo a nivel consolidado del Grupo Bankinter:

	31-12-2016	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2013
Capital	269.660 €	269.660 €	269.660 €	268.675 €
Reservas	3.699.871 €	3.353.210 €	3.137.032 €	3.031.696 €
Deducciones CET1	-347.493 €	-207.149 €	-120.214 €	-302.730 €

Exceso de deducciones AT1	0 €	-209.001 €	-282.947 €	-194.431 €
CET 1	3.622.038 €	3.206.720 €	3.050.199 €	2.864.494 €
CET 1 phase-in (%)	11,8%	11,8%	11,9%	12,0%
CET 1 Fully Loaded (%)	11,2%	11,6%	11,5%	-
Instrumentos AT1	200.000 €		46.669 €	61.284 €
Deducciones AT1	-153.504 €		-46.669 €	-61.284 €
TIER 1	3.668.534 €	3.206.720 €	3.050.199 €	2.864.494 €
TIER 1 (%)	11,9%	11,8%	11,9%	12,0%
Instrumentos Tier 2	273.661 €	340.412 €	421.747 €	455.693 €
Deducciones Tier 2	-70.537 €	-79.800 €	-112.427 €	-152.096 €
TIER 2	203.123 €	260.613 €	309.320 €	303.597 €
TIER 2 (%)	0,7%	1,0%	1,2%	1,3%
Total recursos propios computables	3.871.657 €	3.467.333 €	3.359.519 €	3.168.091 €
Ratio de capital total	12,6%	12,7%	13,1%	13,3%
Ratio de apalancamiento	5,4%	5,5%	5,5%	-
Ratio de apalancamiento fully loaded	5,3%	5,4%	5,3%	-
Activos totales ponderados por riesgo	30.763.509	27.238.57 €	25.703.87 €	23.798.93 €
de los que riesgo de crédito	26.844.113	23.693.86 €	22.156.90 €	20.689.39 €
de los que riesgo de mercado	285.876	257.969 €	381.580 €	279.885 €
de los que riesgo operacional	2.272.380	1.929.060 €	1.773.375 €	1.853.250 €

2.2. Impuesto sobre los Depósitos en las entidades de crédito: La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, creó con efecto desde el 1 de enero de 2013 un Impuesto sobre los Depósitos en las entidades de crédito por el que se establecía un impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España, si bien inicialmente se fijó un tipo del 0%.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó el tipo de gravamen del impuesto estableciéndolo en el 0,03% con efectos al 1 de enero de 2014. Dicho impuesto se devenga anualmente, se ingresa a año vencido (julio del año siguiente a su devengo) y su importe se distribuirá entre las administraciones

autónomas. Dicho impuesto tendrá un impacto negativo si bien poco significativo sobre el negocio, situación financiera y los resultados del Banco.

3. Riesgo estructural de interés, liquidez, mercado y productos derivados

3.1 Riesgo estructural de interés: La sensibilidad del Valor Económico del Banco ante movimientos paralelos de 200 pb, se situaba a diciembre de 2016 en el 7,4%. En diciembre de 2015 era del 6,8%.

La exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero ante variaciones de +/- 100 puntos básicos paralelos en los tipos de interés de mercado era en diciembre de 2016, aproximadamente, un +10,1% / - 9,9%, respectivamente, para un horizonte de 12 meses. .

En diciembre de 2015 ante movimientos de +/- 100 p.b. era de aproximadamente, un +7,4/-0,4%, respectivamente, para un horizonte de 12 meses.

3.2. Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez se asocia a la capacidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora.

El gap comercial es la parte de los préstamos y créditos a clientes que no es financiada con recursos captados en la red comercial. A diciembre de 2016 el gap comercial era de 6.119 MM y el de liquidez de 5.414MM. Esto significa una fuerte reducción por el incremento de depósitos de clientes. A 30 de diciembre de 2015 el gap comercial era de 8.598 MM y el de liquidez de 8.515.

Para afrontar cualquier eventual problema de liquidez, Bankinter contaba, a 31 de diciembre de 2016 con una importante cartera de contingencia compuesta por activos líquidos de más de 9.800 millones, lo que supone un incremento respecto a la de diciembre de 2015 que era de 9,000 millones. Además, a esa fecha, el Banco contaba con una capacidad de emisión de cédulas hipotecarias de 6.600 millones.

3.3. Riesgo de mercado: Riesgo que surge por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado.

El *Stress Testing* o análisis de escenarios extremos cuantifica la pérdida potencial que produciría, sobre el valor de la cartera, los movimientos extremos de los distintos factores de riesgo a los que está expuesta la misma.

A diciembre de 2016, esta estimación se ha situado en los 54,76 millones de euros (56,19 millones a diciembre de 2015). A diciembre de 2016 la pérdida estimada resultante de análisis de escenarios extremos de tipo de interés sería de 44,03 MM de euros (trading y disponible para la venta). Respecto al cierre de septiembre 2015 se ha incrementado, ya que a esa fecha alcanzaba los 42,10 millones de euros.

La pérdida estimada del análisis de escenarios extremos de renta variable a cierre de diciembre de 2016 alcanzaba los 8,36MM (7,01 MM a diciembre de 2015).

El Value At Risk (en adelante, "VaR") es el principal indicador utilizado diariamente por Bankinter para medir y controlar de forma integrada y global la exposición al riesgo de mercado por tipos de interés, renta variable, tipos de cambio, volatilidad y crédito, tanto de la cartera de negociación como la de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se facilitan los datos comparativos del total VaR por factor de riesgo a diciembre de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 de las posiciones del Banco (trading y disponible para la venta), tanto total como diferenciado por cartera:

<i>Millones de euros</i>			
TOTAL VaR	12/16	12/15	12/14
VaR Tipo de Interés	14,12	16,42	3,32
VaR Renta Variable	0,34	0,58	0,33
VaR Tipo de Cambio	0,04	0,06	0,02
VaR Tipo de Volatilidad	0,24	0,05	0,00
VaR de Crédito	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14,22	16,57	3,40

3.4. Riesgo de derivados: Riesgo que se produce por la evolución de los factores de riesgo que influyen en la valoración de los productos derivados.

La actividad en derivados forma parte de la gestión de cada factor de riesgo y se incluye en los límites en términos de VaR y se complementa con medidas de sensibilidad.

La cartera de derivados de negociación obedece en su mayoría a las posiciones mantenidas con clientes, y la estrategia es cerrar dichas posiciones con una contrapartida, por lo que no produce pérdidas relevantes por tipo de interés.

4. Riesgo operacional: Se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos. Incluyendo en esta definición los riesgos legales y excluyendo expresamente el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Las pérdidas más importantes durante 2016 se debieron a indemnizaciones a clientes por la comercialización de bonos y coberturas de tipos de interés; representando esta partida el 62% de las pérdidas anuales registradas en 2016. El carácter no recurrente de estas pérdidas hace prever una disminución de las mismas en próximos ejercicios.

Por otro lado, el capital regulatorio por riesgo operacional es suficiente como para afrontar situaciones hipotéticas y poco probables de pérdidas inesperadas severas; representando las pérdidas el 8% del capital regulatorio por riesgo operacional.

5. Riesgo de bajada de calificación crediticia: Se define como el riesgo de que el rating asignado a Bankinter se reduzca por alguna de las agencias de calificación crediticia acreditadas. Un descenso en la calificación crediticia otorgada al Emisor puede tener como consecuencia un encarecimiento en el acceso a la financiación.

Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody´s Investors Service España	Junio 2015	Baa2	P-2	Estable

Standard & Poor 's Credit Market Services Europe Limited	Febrero 2017	BBB	A-2	Positiva
DBRS Rating limited UK	marzo 2017	BBB (high)	R-1 (low)	Positiva

6. Riesgo de concentración geográfica en España: Bankinter desarrolla una actividad comercial principalmente en el territorio español (representando entorno al 94% del margen bruto a cierre del ejercicio 2016, 99,7 a diciembre de 2015). El margen bruto de la sucursal Bankinter Portugal, represento a diciembre de 2016 un 5,25%.

Luxemburgo representaba aproximadamente, a 31 de diciembre de 2016, un 0,34% del volumen total de negocio.

Al igual que otros bancos que operan en España y Europa, los resultados y liquidez de Bankinter pueden verse afectados por la situación económica reinante en España y en otros estados miembros de la Unión Europea.

Asimismo, algunos países europeos, entre los que se encuentra España, tienen un volumen relativamente elevado de deuda soberana o de déficit fiscal o de ambos, que han resultado en una serie de reformas y medidas macroeconómicas por parte de los Estados para subsanar esta situación y que pueden tener un impacto negativo en su crecimiento económico durante los próximos años.

7. Riesgo actuarial y del negocio asegurador. El riesgo actuarial es el riesgo asociado al negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes. Su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros, en particular según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Este riesgo refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse riesgo de mortalidad, de longevidad, de discapacidad y morbilidad. Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejado en las políticas de gestión actuarial: la suscripción, la tarificación y la siniestralidad.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones son principios básicos de la actividad aseguradora.

El negocio asegurador del grupo consolidado de Bankinter es realizado por Línea Directa Aseguradora, la cual se localiza íntegramente en territorio español, sin que haya alguna concentración especialmente relevante en ninguna zona geográfica.

La aportación al margen bruto del Grupo por parte de Línea Directa Aseguradora a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

<i>Miles de euros</i>	31/12/2016	31/12/15	31/12/14	31/12/13
Margen Bruto	359.358	351.308	338.953	324.260
% sobre total Grupo	20,92%	22,39%	23,40%	24,22%

Por otro lado, LDA enfoca su negocio en ramos de no vida principalmente riesgos de automóviles), el cual, a nivel de primas de seguros, muestra la siguiente distribución:

	Miles de euros
--	----------------

	2016			
	Total	Riesgos Automóviles	Multiriesgos Hogar	Riesgos Asistencia
Primas devengadas directo	738.498	656.670	78.222	3.606
Primas devengadas cedidas	(5.844)	(3.761)	(1.485)	(598)

	Miles de euros		
	2015		
	Total	Riesgos Automóviles	Multiriesgos Hogar
Primas devengadas directo	679.791	610.093	64.698
Primas devengadas cedidas	(4.340)	(2.780)	(1.560)

El 1 de enero de 2016 entró en vigor Solvencia II, el gran proyecto europeo de determinación de la solvencia y del capital, que implica medición de los riesgos en el sector asegurador. Cumpliendo con estos nuevos requerimientos de control impuestos por Solvencia II, Línea Directa ha desarrollado dos modelos internos de control, que está siendo utilizado en la autoevaluación de los riesgos de suscripción de la compañía.

D.3 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

Riesgo de mercado: es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado, podría hacer disminuir el precio de mercado de los pagarés y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los valores.

Riesgo de crédito: se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento del Emisor del pago del valor nominal a vencimiento. El Emisor responderá del reembolso de los pagarés con todo su patrimonio.

Riesgo de variaciones en la calidad crediticia: Los valores que se emitan al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación.

Bankinter tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por las agencias de calificación de riesgos crediticios que se indican a continuación:

Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's Investors Service España	Junio 2015	Baa2	P-2	Estable
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	Febrero 2017	BBB	A-2	Positiva
DBRS Rating limited UK	marzo 2017	BBB (high)	R-1 (low)	Positiva

Riesgo de liquidez: Aunque el Emisor tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en concreto goce de total liquidez.

Cuando el Emisor reciba de sus clientes minoristas órdenes de compra o venta de

pagarés las dirigirá a la plataforma SEND o la que la sustituya en un futuro. El Emisor hace constar que, al permitirse únicamente suscripciones por importes mínimos de 100.000 euros, los pagarés emitidos bajo el presente Folleto Base no serán negociables en plataforma SEND.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra o venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

Riesgo de pérdida del principal para los pagarés con un vencimiento superior a 7 días (desde el 1 de enero de 2017): El 15 de Abril de 2014 el Parlamento Europeo aprobó una propuesta legislativa de directiva por la que establece un marco europeo para el rescate y resolución de entidades de crédito y servicios de inversión (la "Directiva de Rescate y Resolución") que modifica el régimen legal de absorción de pérdidas en España. Aunque los Estados miembros aplican la Directiva de Rescate y Resolución desde el 1 de enero de 2015, el mecanismo de absorción de pérdidas (bail-in) resultará de aplicación a partir del 1 de enero de 2016.

La citada directiva contempla que las autoridades de resolución tendrán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizados de una entidad no viable y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que podría incluir pagarés, con sujeción a determinados parámetros, entre los que se encuentra un vencimiento superior a 7 días). La determinación de si una entidad es o no viable puede depender de una serie de factores que pueden ser ajenos al control de dicha entidad.

Hasta su completa transposición al ordenamiento español, no resultará posible valorar el impacto total de la directiva, incluido el alcance del instrumento de recapitalización a instrumentos tales como los pagarés con vencimiento superior a 7 días. No obstante, el ejercicio de cualquiera de dichas facultades o su mera sugerencia podría llevar un perjuicio significativo para el valor de los pagarés.

Información adicional sobre diferencias entre los pagarés y los depósitos bancarios en términos de rentabilidad, riesgo y liquidez.

Los pagarés son un producto diferente del depósito bancario.

La rentabilidad de los pagarés se determina por la diferencia entre el precio de amortización o venta y el de suscripción o adquisición. El precio de suscripción o adquisición de los pagarés se determina en función del tipo nominal concertado entre emisor y suscriptor, por lo que a priori no es posible determinar el rendimiento resultante para cada inversor dada la diversidad de precios de adquisición o suscripción y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se apliquen a los pagarés que se emitan durante la vigencia del Programa. A su vez la rentabilidad de los depósitos bancarios viene determinada por el tipo de interés pagadero sobre el importe nominal del depósito al plazo acordado.

A continuación se incluye una tabla con las rentabilidades medias ofrecidas por los pagarés y depósitos ordinarios de Bankinter, S.A. a distintos plazos de vencimiento en la última fecha en que se comercializaron pagarés:

TIR/TAE	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	2 años
Pagaré	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

		<table border="1"> <tr> <td>Depósito</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,10%</td> <td>0,10%</td> <td>0,10%</td> </tr> </table> <p>Como se advierte en la tabla anterior la remuneración de los pagarés ha sido inferior a la retribución ofrecida por Bankinter S.A. a sus depósitos.</p> <p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>El Emisor establece los tipos de remuneración atendiendo a parámetros tales como condiciones de mercado, entorno regulatorio, política comercial y otros, por lo que pueden modificarse en cualquier momento, incluso intradía.</p> <p>En términos de riesgo, los pagarés están garantizados solidaria e irrevocablemente por Bankinter, S.A. Los depósitos, además de contar con la obligación de devolución del mismo por parte de Bankinter, S.A., cuentan además con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>	Depósito	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%
Depósito	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%			

Sección E - Oferta		
E.2b	Motivos y destino de la oferta	<p>Los fondos provenientes de las emisiones de pagarés que se hagan al amparo de este Folleto de Base se destinarán a atender las necesidades de tesorería de Bankinter.</p> <p>No es posible anticipar una estimación del coste implícito que para el Emisor supondrá el presente Folleto de Base dada la previsible variabilidad de tipos de interés y plazos que aplicarán a cada una de las concretas emisiones.</p> <p>Los gastos estimados en relación con la Emisión de los Pagarés, incluyendo las tasas de CNMV, AIAF e Iberclear, son de 109.073,13 euros.</p>
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<p><u>Denominación de la Emisión:</u> Folleto de Base de Pagarés de Bankinter, S.A., 2017.</p> <p><u>Importe del Programa:</u> El importe máximo del programa es de 4.000.000.000 de euros (cuatro mil millones de euros).</p> <p><u>Periodo de vigencia del Programa:</u> La vigencia del Folleto de Base será de un año, computado desde la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados.</p> <p><u>Nominal del valor:</u> El importe nominal unitario del Pagaré será de 1.000 euros.</p> <p><u>Suscripción:</u> Los valores ofrecidos van dirigidos tanto a inversores minoristas como cualificados.</p> <p><u>Suscripción mínima:</u> El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés).</p> <p><u>Plazo de los valores:</u> Los pagarés serán emitidos a plazos desde 3 días hábiles y hasta 731 días naturales, ambos inclusive.</p> <p><u>Amortización:</u> Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal esto es, 1.000 euros libre de gastos para el titular del pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda.</p> <p><u>Proceso de solicitud:</u> Los pagarés se colocarán, en función del tipo de inversor,</p>

mediante alguno de los siguientes sistemas:

- Los inversores minoristas podrán contratar pagarés mediante negociación telefónica, telemática o directa en las Oficinas de Bankinter, para realizar solicitudes de cómo mínimo 100.000 euros, fijándose en ese momento las características de los pagarés. El momento de la contratación será la fecha de suscripción de los pagarés, lo cual se acreditará mediante el envío, puesta a disposición o entrega de la copia de la orden de suscripción.
- Emisión para inversores cualificados: mediante la concertación directa de las peticiones a través del Emisor. Estos deberán dirigir sus peticiones de forma telefónica (91 339 78 11) a través de las mesas de Tesorería del Emisor cualquier día hábil de lunes a viernes durante la vigencia del Programa.

Emisiones mediante subasta: las subastas podrán producirse cualquier día hábil de lunes a viernes durante la vigencia del Programa. Dentro de un mismo día podrá efectuarse una o varias subastas sucesivas. A las subastas podrán acudir inversores cualificados. Se indicará el importe mínimo y/o máximo a solicitar, pudiendo llegar a señalarse un tipo de interés máximo de solicitud.

Adicionalmente, los inversores cualificados podrán contratar pagarés por cualquiera de los canales indicados para inversores minoristas.

Desembolso: El desembolso de los pagarés se producirá en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de suscripción y nunca excederá de cinco días hábiles desde la fecha de contratación.

Cotización: Bankinter S.A., solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado organizado oficial de A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, realizándose todos los trámites necesarios para que coticen en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la fecha de emisión y puesta en circulación de los mismos y siempre antes de la fecha de su vencimiento.

No existe ninguna entidad que otorgue liquidez a las emisiones de pagarés realizadas al amparo del presente Programa.

Agente de Pagos: Bankinter, S.A. actuará como agente de pagos de los pagarés.

CARACTERÍSTICAS CONCRETAS DE LA EMISIÓN

(Solo aplicable a emisiones de pagarés a plazo igual o superior a 12 meses)

Las características singulares que se detallan a en las Condiciones Finales son las siguientes:

Código ISIN	Nº valores emitidos	Importe total nominal	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe total efectivo

E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor	No existen gastos para el suscriptor en el momento de la emisión, sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en Iberclear por el depósito de los valores u otras comisiones legalmente aplicadas por éstas. Los valores serán emitidos por Bankinter, sin que de su parte sea exigida comisión ni gasto alguno en la suscripción de los pagarés, ni en la amortización de los mismos.

--	--	--

Desde el 11 de octubre de 2016, fecha de inscripción en la CNMV del Programa, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de Bankinter S.A., salvo los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Madrid, a 21 de abril de 2017

D. Antonio Muñoz calzada
Director de Gestión de Balance de Tesorería
BANKINTER S.A.